



**Nombre del alumno: Maricruz Elizama
Méndez Pérez**

**Nombre del profesor: Dr. Hugo Ballardo
Maza Pastrana**

**Nombre del trabajo: Ensayo Edad
Media**

Materia: Sexualidad Humana

Grado: 3

Comitán de Domínguez Chiapas a 15 de Septiembre del 2021

Introducción

La vivencia de la sexualidad, de las relaciones de pareja y del amor, son construcciones de cada época, cultura y religión. Estos conceptos no han sido vividos de la misma manera a lo largo de la Historia, tampoco en los diez siglos de Edad Media. El contexto o las circunstancias han determinado el cómo, el cuándo, o el quiénes. La sociedad medieval fue durante siglos una sociedad básicamente rural. En la Edad Media el noventa por ciento de la población vivía en el campo, centro de toda actividad y vida diaria para los habitantes de aquella época.

Desarrollo

La familia era la primera unidad de producción para los campesinos medievales. En los hogares vivía la familia nuclear aunque era común encontrar a los abuelos habitando con ellos. Cada miembro de la familia tenía una función en ella, existiendo así una división del trabajo según el sexo, la edad o el status de la persona. Mientras que los hombres y jóvenes trabajaban las tierras, las mujeres eran las encargadas del ganado, del huerto, del vestido y de la preparación y conservación de los alimentos y las bebidas- como podía ser el vino, los cereales para el invierno o la mantequilla-. Importantísima era su función dado el carácter de subsistencia que tenía la economía. Así, los clérigos pasaron a ser los consejeros espirituales y morales, siendo los únicos capaces de marcar la diferencia entre el Bien y el Mal Tal era el nivel de implicación, que consiguieron además de explicar fenómenos meteorológicos, procesos evolutivos y enfermedades y curas, acceder hasta los espacios privados, las relaciones familiares y de pareja así como a las prácticas sexuales entre ellos. Por ello la respuesta de la Iglesia fue el asentar el matrimonio como institución que llevaría al buen orden social, alejando prácticas poco deseable. La Iglesia establece un orden controlable dentro de la sociedad. La existencia del matrimonio como núcleo familiar y, por ende, la familia como núcleo social, facilita en control de la sociedad toda y, con ello, el manejo de la historia y la política. Relaciones adúlteras, homosexuales, grupales, masturbación y libertad de juego sexual fueron proscritas en este nuevo orden sexual cuya finalidad última y bendecida es la procreación. El derramamiento de semen, la imposibilidad de concebir, las tendencias homosexuales o el conocimiento carnal por placer son severamente catalogados. La fidelidad y la virginidad se convierten en dos pilares de la tradición sexual durante, ni más ni menos, mil años. La Edad Media fue profundamente misógina. La mujer como clase sufrirá las penalidades de su sometimiento al hombre que se basa en el mensaje bíblico que predomina en un mundo teocéntrico: el cristianismo achaca a la mujer todas las penalidades de la existencia, pues ella fue la causa del pecado original, de la expulsión del paraíso y de todos los males que cayeron sobre la humanidad desde entonces. Este mensaje fácil acrecentó el dominio masculino sobre las mujeres y lo que es más terrible las culpabilizó hasta el punto de interiorizar el mensaje y perpetuarlo generación tras generación. Aún con todo, la historiografía moderna empieza a sacar a la luz historias de mujeres que lucharon por romper el designio divino, incluso hasta la muerte. La antigua idea de la insaciabilidad sexual de las mujeres se mantenía. Se determinó que la masturbación masculina merecía diez días de penitencia, mientras que la femenina se castigaba con un año de penitencia, ya que

permitía a las mujeres eludir sus obligaciones hacia los hombres y evitaba la procreación. En los Penitenciales se establecen reglas para realizar el acto sexual en el matrimonio, sin caer en el vicio y en el pecado de la lujuria. Se restringe una serie de prácticas, posturas y tiempos: no se debía practicar el sexo oral ni anal, pues su único propósito era el placer que de él se derivaba. Se debía ejercitar una única postura, la denominada natural, esto es, la mujer debajo, pasiva, dominada, sometida. Se debía reprimir el deseo desmesurado (voluptas), las fantasías depravadas (delectio fornicationis), las caricias y los tocamientos (contactus partium corporis), ya que constituían un placer innecesario para la procreación. En cuanto a los tiempos, no estaba permitido realizar el coito en los días sagrados, las festividades religiosas ni durante los días de la menstruación. También se reprobaban los diferentes recursos, en su mayor parte naturales, y las prácticas sexuales que impedían la concepción. La mujer no tiene posibilidad alguna de cometer infidelidad y salir indemne. Si fuera el caso, las pruebas contra ellas son fácilmente conseguibles. Basta que se sospeche, que dos personas den testimonio verbal y que la infeliz esposa no resista las pruebas medievales para comprobar su veracidad. Se contempla la muerte como castigo para el adulterio, casi siempre referido a la mujer adúltera y no al hombre amancebado que, aparte de la cruz de la "fama pública" de infiel, raramente sufría más pérdidas. Este oscurantismo sexual pretende y elige la "postura del misionero" tradicional como la recomendada. Favorece la procreación y estimula menos el placer que otras prácticas. Se persigue la consumación del matrimonio con un único fin, la descendencia. No es de extrañar, ya que los matrimonios, en ese momento, son planeados como alianzas políticas y económicas, asegurando linajes de comerciantes o casa reales, de la misma manera en que hoy se producen fusiones empresariales y alianzas internacionales. La mujer no tiene entidad de derecho, es un objeto y una moneda de cambio. Su cuerpo es atesorado como recipiente de la semilla del varón, ella es la productora de la cría y de ella dependen, al final, los linajes y esperanzas. Hay entre todas las características de esta época, una fijación con la virginidad de la mujer. Esta es la garantía de calidad para un esposo, una mujer nueva, o casi una niña, intocada, lo que asegura que la desfloración abra las puertas a una posible paternidad propia, y no ajena. La virginidad se eleva en la categoría de las virtudes, es una llave para las puertas del cielo, y debe ser preservada hasta su entrega al esposo legal. Se establece a la inquisición como un tribunal eclesiástico establecido en Europa durante la Edad Media para castigar los delitos contra la fe. Sus víctimas eran las brujas, los homosexuales, los blasfemos y los herejes, éstos son cristianos que niegan algunos de los dogmas de su

religión. En algunos casos, también eran castigados los judíos, pero esto no era corriente. Los acusados eran brutalmente interrogados, mediante torturas, y ejecutados sin ninguna piedad, sus bienes eran requisados.

Bibliografía

Antología, Sexualidad Humana